



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las 10:15 horas del día **17 de abril de 2019**, en la Sala Comandanta Ramona de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Calle General Prim Número 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, se llevó a cabo la **Vigésimo Cuarta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**.

Asistentes

Presidió la sesión el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno como Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante el Comité) y el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México como Secretario Técnico del Comité. Asimismo, se contó con la asistencia de representantes del Congreso de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C., Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual AC., Sin Fronteras I.A.P., Ednica I.A.P., Transformarte 2.0, A.C. y Prodíana A.C.

1. Organización de la reunión.

1.1. Determinación del quorum.

Previo al inicio de la presente reunión, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, en su calidad de Secretario del Comité dio la bienvenida a los asistentes y declaró la existencia del quorum legal requerido para iniciar la Asamblea de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal vigente.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, en su calidad de Presidente del Comité, inició la sesión precisando que al cumplirse el quorum legal establecido por la normatividad aplicable todos los acuerdos tomados durante la sesión tendrían validez **(ACUERDO CSEPDHCDMX/EXT/24/AC/01/2019)**.

1.2. Aprobación del Orden del día.

Posteriormente, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla puso a consideración del Comité la Orden del día correspondiente y, a lo cual el Roberto Pérez Baeza, representante de Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C. solicitó la incorporación de la Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de las organizaciones de sociedad civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos 2019, en consecuencia, se incluyó al Orden del día el tema **Presentación y aprobación del Plan General de Trabajo de las Organizaciones de**

FE

FRD



la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDH-CDMX de abril a diciembre de 2019, como numeral 2.2. y se aprobó la misma por unanimidad continuando con el siguiente punto (ACUERDO CSEPDHCDMX/EXT/24/AC/02/2019).

1.3. Aprobación y firma del Acta de la Quincuagésima Segunda Asamblea Ordinaria.

A pesar de que el Acta respectiva se hizo del conocimiento de los miembros del Comité de forma previa a la Asamblea Extraordinaria mediante correo electrónico, Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General de Sin Fronteras I.A.P. solicitó se asentara en el Acta que anteriores prestadoras de servicios profesionales de la Secretaría Ejecutiva expresaron su preocupación por la situación financiera del órgano desconcentrado respecto a la realización de sus pagos pendientes, así como también que dicho órgano desconcentrado estaba realizando todas las gestiones necesarias para regularizar dicha situación, al respecto se acordó y aprobó realizar dicha inserción en el Acta, quedando pendiente de su firma para la próxima reunión del Comité (ACUERDO CSEPDHCDMX/EXT/24/AC/03/2019).

2. Asuntos de resolución.

2.1. Aprobación de los nuevos Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Haciendo uso de la palabra el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera mencionó que derivado de la inquietud por parte de las organizaciones de la sociedad civil se pospuso la aprobación de los Lineamientos fijando un plazo de 4 días para que hicieran llegar sus observaciones y la de otras organizaciones que trabajaran en los espacios de participación. Al respecto se recibieron comentarios fuera del plazo estipulado para hacerlo por parte de "Miel que vino del cielo, A.C." y "Transformarte 2.0. A.C"; no obstante, se incorporaron aquellos que caen en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva, generando una versión final de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación.

Roberto Pérez Baeza, representante de Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C. hizo referencia de que se está llevando a cabo una sistematización de las observaciones hechas por las organizaciones de sociedad civil desde el año 2016, esto con el fin de tener documentado todo el trabajo que vienen realizando las organizaciones de la sociedad civil a través del tiempo, situación que considera importante compartir con el Pleno del Comité.

Haciendo uso de la palabra el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla señaló que la construcción de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación trasciende más allá de la actual administración, toda vez que son resultado de un esfuerzo colectivo por conferir en los planteamientos el único objetivo de generar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos humanos en esta Ciudad. Asimismo, enalteció la importancia que estos instrumentos sean sometidos de manera permanente a la rendición de cuentas de una forma progresiva con toda la disposición por atender las dudas que se generen en la sociedad civil o en la academia.



ACUERDO CSEPDHCDMX/24/AC/04/2019:

En virtud de lo anterior, se sometió a aprobación los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos una vez incorporadas las observaciones realizadas por las organizaciones de sociedad civil, siendo aprobados por unanimidad.

2.2. Aprobación del Plan General de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDH-CDMX de abril a diciembre de 2019.

Haciendo uso de la palabra, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera solicitó a las organizaciones de sociedad civil de leer el Plan General de Trabajo correspondiente.

Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General de Sin Fronteras I.A.P procedió a dar lectura de dicho documento: ...

**“Plan General de Trabajo de las OSC´s integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Abril - Diciembre 2019**

Objetivos	Acciones
1.- Fortalecer el Programa de Derechos Humanos como la guía de las estrategias y líneas de acción de una agenda de derechos humanos progresiva en la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el pulso de los espacios de participación del PDHCDMX a través de sus coordinadores de la SE, las coordinaciones colegiadas y las OSC participantes. • Apoyar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva (2018-2022), promoviendo su profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas. • Promover la participación de la academia a través de la renovación de sus integrantes en el Comité • Promover la participación de instituciones observadoras del Comité (OACNUDH, CDHDF) • Fortalecer los lineamientos de funcionamiento de los Espacios de Participación
2.- Fortalecer la participación de la sociedad civil y academia en el PDHCDMX	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar un espacio de diálogo con la nueva titularidad del Programa y Sociedad civil. • Impulsar espacios de reflexión con las coordinaciones colegiadas con OSC´s del Comité. • Implementar mecanismos para la difusión permanente de información del PDHCDMX
3.- Impulsar la implementación de una agenda de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte de los procesos y elaborar insumos para la armonización legislativa derivada de la Constitución Política de la Ciudad de México (Ley de Derechos Humanos; Ley CDHCDMX; Sistema Integral de Derechos Humanos; Sistema de Planeación; Programa de Derechos Humanos; Plan General de Desarrollo; Programa General de

MRO

TE



<i>progresiva en la Ciudad de México</i>	<p><i>Ordenamiento Territorial; Programa de Gobierno; Programas de Gobierno de las alcaldías</i>¹</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Promover el diálogo con organizaciones integrantes de consejos, comités y mecanismos similares a este Comité para impulsar trabajo conjunto en la agenda de DDHH</i>¹
--	--

¹ Para estas acciones se hará uso del presupuesto disponible en la SE para acciones de OSC del Comité.”

Ante lo expuesto anteriormente el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla sugirió que el Plan General de Trabajo de las OSC´s se aterrice de acuerdo a las atribuciones de las organizaciones de sociedad civil, pues en ocasiones sus funciones son distintas a las de las instituciones, por ello sugirió que en el numeral 3 se utilizara “propiciar o generar los espacios de participación” en vez de “formar parte de los procesos” pues las organizaciones de sociedad civil no pueden garantizar el formar parte de los procesos legislativos, sino propiciar la participación de la sociedad civil para formar parte de los mismos.

De la misma forma, el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, sugirió de manera respetuosa que tuvieran a bien incorporar los ejercicios de parlamento abierto para conseguir la armonización legislativa.

Haciendo uso de la palabra Roberto Pérez Baeza, representante de Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C., acordó cambiar la redacción del numeral 3 del Plan General de Trabajo en los siguientes términos: “*Propiciar mecanismos de participación de sociedad civil para el ejercicio de parlamento abierto*”.

ACUERDO CSEPDHCDMX/24/AC/05/2019:

En virtud de lo anterior, una vez siendo incorporadas las observaciones de los integrantes del Comité se acordó por unanimidad de votos la aprobación del **Plan General de Trabajo de las OSC´s integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, abril – diciembre 2019**, quedando como sigue:

**“Plan General de Trabajo de las OSC´s integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Abril – Diciembre 2019**

Objetivos	Acciones
1.- Fortalecer el Programa de Derechos Humanos como la guía de las estrategias y líneas de acción de una	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer el pulso de los espacios de participación del PDHCDMX a través de sus coordinadores de la SE, las coordinaciones colegiadas y las OSC participantes. ● Apoyar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva (2018-2022), promoviendo su profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin.



<p>agenda de derechos humanos progresiva en la Ciudad de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de la academia a través de la renovación de sus integrantes en el Comité • Promover la participación de instituciones observadoras del Comité (OACNUDH, CDHDF) • Fortalecer los lineamientos de funcionamiento de los Espacios de Participación
<p>2.- Fortalecer la participación de la sociedad civil y academia en el PDHCDMX</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar un espacio de diálogo con la nueva titularidad del Programa y Sociedad civil. • Impulsar espacios de reflexión con las coordinaciones colegiadas con OSC's del Comité. • Implementar mecanismos para la difusión permanente de información del PDHCDMX
<p>3.- Impulsar la implementación de una agenda de Derechos Humanos progresiva en la Ciudad de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Propiciar mecanismos de participación de sociedad civil para el ejercicio de parlamento abierto.</u> • Promover el diálogo con organizaciones integrantes de consejos, comités y mecanismos similares a este Comité para impulsar trabajo conjunto en la agenda de DDHH¹

¹ Para estas acciones se hará uso del presupuesto disponible en la SE para acciones de OSC del Comité.”

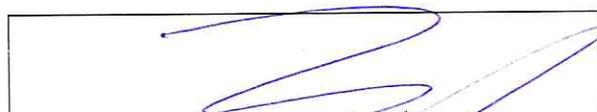
3. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos generales que fueran competencia del Comité, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno procedió a la Clausura de la Sesión.

Clausura de la Sesión.

Siendo las 12:28 horas el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla da por terminada la Vigésima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento de los asistentes que la próxima reunión se llevará a cabo viernes 07 de junio de 2019, en la Sala Comandanta Ramona de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con domicilio conocido.

Firman de conformidad:

 <p>Temístocles Herrera Vega (Nombre y firma del Representante) CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ✓</p>	 <p>(Nombre y firma del Representante) GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
---	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FE

[Handwritten signature]

MED

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p><u>P.A. Lesly Rivera Pérez</u> (Nombre y firma del Representante) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><u>J.L. Gabriel Contreras Aguirre</u> (Nombre y firma del Representante) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><u>Debra Fabian Rivera</u> (Nombre y firma del Representante) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA</p>	<p><u>Graciela Enciso</u> (Nombre y firma del Representante) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><u>Carlos A. Verdugo Calzo</u> (Nombre y firma del Representante) CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY FRANCISCO DE VITORIA O.P.", A.C.</p>	<p><u>Roberto Perez Barea</u> (Nombre y firma del Representante) FUNDACIÓN ARCOÍRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL A.C.</p>
<p><u>Juan Pablo Andujar Ramiro</u> (Nombre y firma del Representante) SIN FRONTERAS I.A.P.</p>	<p><u>Gabriel I. Rojas Arreaga</u> (Nombre y firma del Representante) EDNICA I.A.P.</p>
<p><u>Montiel Reyes Diana</u> (Nombre y firma del Representante) TRANSFORMARTE 2.0, A.C.</p>	<p><u>Norma Elizabeth Sandoval</u> (Nombre y firma del Representante) Prodiana A.C.</p>

FE

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Vigésima Cuarta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrada el 17 de abril de 2019.